

2022-201

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.1179

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, once de julio de dos mil veintitrés.

En el presente proceso de **SUCESIÓN INTESTADA** de **LEONIDAS TABARES RÍOS**, promovido por **VIVIANA DEL PILAR, DARÍO AUGUSTO y JULIÁN ALBERTO TABARES BOTERO**, se reconoce como interesada a la señora **LUZ STELLA REINOSA BARRIOS**, en calidad de cónyuge del causante, quien manifiesta que opta por gananciales.

Igualmente, se reconoce personería al **DR. JORGE ALONSO ZULUAGA RAMÍREZ**, para obrar en nombre y representación de la señora **REINOSA BARRIOS**, en los términos y para los fines del poder conferido.

En relación con la solicitud de fijar fecha y hora para la diligencia de inventarios, se indica que una vez se encuentren perfeccionadas todas las medidas cautelares, se procederá.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

CUE

Firmado Por:
Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **596dbfda3b30cf3dbd40dd2ab6a8226fe6edc13daf6e9051aba75baa24286500**

Documento generado en 11/07/2023 04:00:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>